

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL MI JARDIN Y COMPAÑIA LIMITADA Rut 077783920-9
 La Cantidad de \$ 67,000 SESENTA Y SIETE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO MATERIALES PARA MANTENCION DE AEREAS VERDES Y MAQUINARIAS CORTE DE PASTO.
 Fecha de Pago 18/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4085	15/11/2010	67,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1588

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		38,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		29,000
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38,000	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29,000	
Totales		67,000	67,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	38,000	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	29,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		67,000
Totales		67,000	67,000



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Marcos Basilio J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero